

Lo siguiente =

Cuenta para el Tesoro sobre la parte de los su- mos - - - - -	9.733,00
Para gastos Prov <sup>o</sup> - - - - -	9.015,00
Para gastos Municip <sup>o</sup> según el presupuesto aprobado para el segundo semestre año actual - - - - -	12.755,00
Total cargo - - - - -	<u>31,500,00</u>

Y dichos S. y asociados, en cumplimiento de lo que dispone el  
art. 4.º de la instrucción mencionada lo suficiente  
con objeto de acordar los medios de cubrir dicha  
cantidad, y por unanimidad escogieron, y designaron  
los sig<sup>tes</sup> =

El importe de los arbitrios establecidos por la Muni-  
cipalidad en el segundo semestre, ascend<sup>te</sup> a - - - - - 14.092,00

El dño de un r. mas que se impone a la venta de  
por menor de la vino en esta villa ascen-  
dente tambien en el segundo semestre a - - - - - 1.380,00

El dño que caude en la venta de por menor de  
aceyte aumentado con un r. y 50. cen<sup>o</sup> -  
en el dicho semestre, que importa - - - - - 770,00

La mitad del 5% bajado al impuesto de aquellos  
arbitrios, que se ha de pagar se cobra según  
la Ley en el semestre actual y ascende a - - - - - 706,72

La mitad del sobrante que resultaba de los

16.949,72

